

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13212 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

Albu, Ramona, N.I.E.: X7121890D, 2009/2010, 1.113, 10 euros. Universidad Jaime I.

Álvarez Montenegro, Valeri Fabiana, N.I.E.: X8722200W, 2010/2011, 4.800, 06 euros. Universidad de Zaragoza.

Angelini Stambazzi, Paola, N.I.F.: 50778442P, 2008/2009, 2.200, 01 euros. Universidad Jaime I.

Bernabé Errarte, Rafael, N.I.F.: 08852937F, 2011/2012, 429, 00 euros. Universidad de Extremadura.

Calderón Gastón, Raúl, N.I.F.: 80085908T, 2009/2010, 1.238, 09 euros. Universidad de Extremadura.

Costa Llop, Esther, N.I.F.: 53384370J, 2009/2010, 829, 04 euros. Universidad Jaime I.

Chueca Serrano, Rebeca, N.I.F.: 78751694Q, 2010/2011, 570, 41 euros. Universidad de Zaragoza.

Danielova Koleva, Martina, N.I.E.: X8931600X, 2009/2010 (no procede que realice ingreso alguno) Universidad Jaime I.

Fayz Ruiz, Sora, N.I.F.: 45802677V, 2008/2009, 1.963, 57 euros. Universidad Jaime I.

Gárate Galarreta, Diana, N.I.F.: 78747510H, 2008/2009, 985, 27 euros. Universidad Pública de Navarra.

García Kuvatpekova, Nargiza Dzhalalovna, N.I.F.: 73421707A, 2011/2012, 1.818, 06 euros. Universidad Pública de Navarra.

Gheorghe, Robert Dorin, N.I.E.: X7101205R, 2010/2011, 5.131, 89 euros. Universidad de Zaragoza.

Gómez Figueras, Bárbara Ayelén, N.I.E.: X5822267R, 2008/2009, 7.867, 30 euros. Universidad Jaime I.

González Daraviña, Judy Jaqueline, N.I.F.: 53790348H, 2008/2009, 3.368, 72 euros. Universidad Jaime I.

González Valls, Jesús, N.I.F.: 73392386F, 2008/2009, 2.445, 68 euros. Universidad Jaime I.

Goñi Alonso, Iosu, N.I.F.: 72824075A, 2008/2009, 972, 18 euros. Universidad Pública de Navarra.

Haprian, Alexandru, N.I.E.: X2924673Q, 2008/2009, 1.328, 43 euros. Universidad Jaime I.

Hernández González, Bentorey, N.I.F.: 78850502Q, 2009/2010, 1.759, 10 euros. Universidad de La Laguna.

Hevia Loredó, Danela, N.I.E.: X5983038W, 2009/2010, 4.293, 75 euros. Universidad de La Laguna.

Iribarren Hualde, Pablo, N.I.F.: 72810862S, 2008/2009, 176, 28 euros. Universidad Pública de Navarra.

Izquierdo Gálvez, Víctor, N.I.F.: 78694976Q, 2009/2010, 4.219, 78 euros. Universidad de La Laguna.

Labrador Pérez, Bárbara, N.I.F.: 54059745Q, 2009/2010, 979, 51 euros. Universidad de La Laguna.

Loaiza Redondo, Juana Marcela, N.I.E.: X5453384S, 2009/2010, 4.964, 90 euros. Universidad de La Laguna.

López Alemán, Elio Jacobo, N.I.F.: 78705270Y, 2009/2010, 882, 23 euros. Universidad de La Laguna.

Luján Montesdeoca, Daniel Marío, N.I.F.: 78522047R, 2009/2010, 3.946, 97 euros. Universidad de La Laguna.

Otano Aguado, Miren Garazi, N.I.F.: 72822903G, 2008/2009, 1.006, 69 euros.
Universidad Pública de Navarra.

Santos Mateo, Cristina, N.I.F.: 72982956T, 2010/2011, 3.798, 47 euros.
Universidad de Zaragoza.

Segovia Jara, Jorge Leonardo, N.I.F.: 20865275C, 2009/2010, 1.947, 80 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Simó Lagullón, Julia, N.I.F.: 48314730X, 2009/2010, 693, 55 euros.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vidal Muñoz, Jesús, N.I.F.: 19000020L, 2009/2010, 3.999, 38 euros.
Universidad Jaume I.

Vizcaíno Navarro, Ramiro, N.I.F.: 52794076Z, 2009/2010, 1.295, 52 euros.
Universidad Jaume I.

Madrid, 21 de marzo de 2013.- El Director General de Política Universitaria,
don Jorge Sainz González.

ID: A130015153-1